



NOTARÍA ESPECIAL DEL DISTRITO DE ARRAIJÁN

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

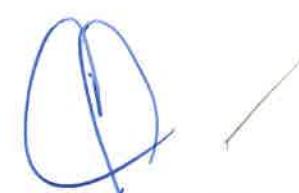
Distrito de Arraiján, Corregimiento de Arraiján Cabecera, a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año dos mil veintidos (2022), ante mi CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO, Secretario del Concejo Municipal de Arraiján, en funciones de NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos veinte – mil ciento setenta y seis (8-220-1176), compareció personalmente a mí el señor **CARLOS ALEXIS LOPEZ FERNANDEZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y cinco -mil ochenta y siete, (N° 8-755-1087), en representación de la sociedad INDUSTRIAS GALO, S.A. en condición de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS”, a desarrollarse en la Finca con Código de Ubicación 8206 con Folio Real 422926 (F), con una superficie global de 0 has más 7,954m² 67dm², propiedad de INDUSTRIAS GALO, S.A. y ELIZA (menor) YINETH MEDINA ALVEO, ubicada en Circuito Arriba, calle principal, pasando la Junta Comunal, en la Y que va hacia Marganao, justo al lado de la quebrada s/n con puente nuevo, corregimiento de Cirí Grande, Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a fin de **rendir juramento en la siguiente declaración**, con fundamento en el artículo 385 del Código penal que versa sobre el falso testimonio, quien manifestó saber leer y escribir.

PRIMERO: Yo, **CARLOS ALEXIS LOPEZ FERNANDEZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal numero ocho-setecientos cincuenta y cinco -mil ochenta y siete, (N° 8-755-1087), declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1 de julio de 1998.

Leída conforme les fue ésta Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales, Ilka Mosquera 8-704-928 e Irina Judith Concepción, con cedula 8-767-2192, ambas vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y

NO 0809

la firman todos para constancia, por ante mí la Notaria, que doy fé.



CARLOS ALEXIS LOPEZ FERNANDEZ
Cédula: N° 8-755-1087


ILKA J. MOSQUERA
IRINA J. CONCEPCIÓN

Carlos M. Taboada
CARLOS MIGUEL TABOADA HIDALGO
(Notario Público Especial)

